

Inscripciones CURICÓ Sección de Habitabilidad

Proyectos de Eficiencia Energética

Documentos Requeridos:

- Certificado de Vivienda Social
- Certificado de Permiso de Edificación
- Certificado de Recepción Definitiva
- Certificado Avalúo fiscal Detallado
- Certificado Dominio Vigente o Escritura de la vivienda
- Cartola de Ahorro para la Vivienda Banco Estado
- Cartola Registro Social de Hogares
- Certificado de Matrimonio
- Copia Cédula de Identidad.

www.curico.cl

Inscripciones CURICÓ Sección de Habitabilidad

Proyectos de Eficiencia Energética

SISTEMA SOLAR TÉRMICO
(Proyecto para agua caliente sanitaria)

SISTEMA FOTOVOLTAICO
(Proyecto para electricidad domiciliaria)

La documentación se recibirá en:
Calle Argomedo 213
hasta el 17 de abril.

www.curico.cl

Municipalidad de Curicó invita a inscribirse en proyectos de eficiencia energética

La entidad patrocinante del municipio hace un llamado a participar en dos iniciativas: colectores solares y paneles fotovoltaicos. El plazo para presentar la documentación vence el 17 de abril.

La Municipalidad de Curicó, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y su Sección de Habitabilidad, invita a los vecinos interesados en proyectos de eficiencia energética domiciliaria a inscribirse en la oficina municipal correspondiente.

Daniela Galaz, encargada de la Sección de Habitabilidad, explicó en qué consisten las iniciativas contempladas para este año 2026.

«Desde la Sección de Habitabilidad, a través de la oficina de Entidad Patrocinante, este año tenemos la misión de desarrollar un plan piloto relacionado con la eficiencia energética. Este consistirá en proyectos de paneles fotovoltaicos, los cuales permitirán a los hogares de la comuna que postulen generar un importante ahorro en el consumo de energía», señaló Galaz.

En la misma línea, agregó que «también queremos invitar a los vecinos a inscribirse para desarrollar proyectos de colectores solares, los que permiten calentar el agua y suministrar agua caliente para ducha, lavarnos y lavaplatos», puntualizó.

REQUISITOS

Las personas interesadas en postular deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado de Vivienda Social (solicitud en Dirección de Obras Municipales).
- Certificado de Permiso de Edificación (Dirección de Obras Municipales).
- Certificado de Recepción Definitiva (Dirección de Obras Municipales).
- Certificado de Avalúo Fiscal Detallado (Servicio de Impuestos Internos).
- Certificado de Dominio Vigente o escritura de la vivienda (Conservador de Bienes Raíces).
- Cartola de Ahorro para la Vivienda (BancoEstado).
- Cartola del Registro Social de Hogares.

- Certificado de Matrimonio (si corresponde).
- Copia de Cédula de Identidad.

La documentación será recepcionada en la oficina de la Sección de Habitabilidad (ex Oficina de Vivienda), ubicada en calle Argomedo #213, hasta el 17 de abril.